



Resolución de Consejo Directivo **82 / 2024 - SAL -UNSa**  
12.816/23- Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4  
(cuatro) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "NUTRICIÓN"  
de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería  
**De: Salud - Mesa De Entradas**

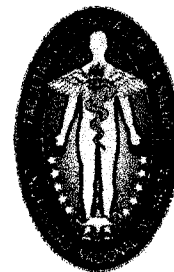
---



Salta,  
07/03/2024



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**082-24**

07 MAR 2024

Salta,  
Expediente N° 12.816/23

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "NUTRICIÓN" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la presente solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, Resolución CS. N° 301/91 y modificatorias.

Que a fojas 3, el Departamento de Salud Pública propone los miembros de la Comisión Asesora.

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en su Despacho N° 393/23 aconseja autorizar el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "NUTRICIÓN" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad y designa a la Comisión Asesora.

**POR ELLO;** en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**(En Sesión Ordinaria N° 21/23 del 19/12/23)**

**RESUELVE:**

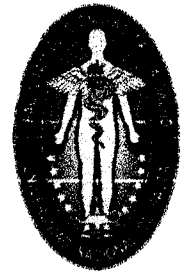
**ARTICULO 1°.-** Autorizar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 4 (cuatro) Cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la cátedra "NUTRICIÓN" de las carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

**ARTICULO 2°.-** Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.
- Tener aprobada la materia motivo del llamado a inscripción de interesados o asignaturas afines cuyos contenidos sean suficientes, a juicio de la Comisión Asesora.
- Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

082-24

07 MAR 2024  
Salta,  
Expediente N° 12.816/23

últimos doce meses previos al cierre de inscripción.

- Los alumnos que hubieran aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando Tesis, están habilitados a presentar su inscripción.
- Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado, no están habilitados a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

**ARTÍCULO 3°.-** Los períodos a que se ajustará el presente llamado, son los siguientes:

- Período de Publicidad del Llamado y Comisión Asesora: 04 al 08 de marzo de 2024.
- Período de Inscripción: 11 al 15 de marzo de 2024 (días hábiles).
- Período de Publicación de Inscriptos: 18 y 19 de marzo de 2024.
- Período de Impugnaciones, Excusaciones y Recusaciones a los aspirantes y Comisión Asesora: 20 de marzo de 2024.
- Período de Adscripción: A partir de su notificación y por el término de un (1) año.

**ARTICULO 4°.-** Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, los días previstos en el período de inscripción (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

A los fines de la inscripción, los aspirantes deberán presentar:

- solicitud de inscripción
- estado curricular actualizado.
- curriculum vitae
- copia de la documentación probatoria debidamente certificada o caso contrario podrán ser certificados por la Secretaría Académica o Directora Administrativa Académica de la Facultad. Para cuyo caso se exigirá la presentación de la documentación original junto a las copias.

**ARTICULO 5°.-** Designar a la Comisión Asesora que se detalla a continuación:

**MIEMBROS TITULARES**

Prof. Julieta GOYECHEA

JTP. Enzo GONCALVEZ

JTP. Emilce ROMERO TALLÓ



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel: (0387) 4255404/330/332  
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

082-24

07 MAR 2024

Salta,  
Expediente N° 12.816/23

**MIEMBROS SUPLENTE**

Prof. Patricia VILLAGRAN

JTP. Laura PEREZ

**ARTICULO 6°.-** Publíquese en Boletín Oficial, hágase saber y remítase copia a: Comisión Asesora y siga a Dirección Administrativa General Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa